PREMIOS NACIONALES DE ENFERMERÍA

CANDIDATO Propuesto

Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

DATOS PERSONALES

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN: Código Postal:

Localidad: Provincia:

Fecha de nacimiento: / / Nacionalidad:

Correo electrónico: Teléfono:

Lugar de trabajo:

Entidad proponente:

Categoría:

Breve curriculum del candidato:

Instrucciones :

Enviar este formulario con todos los datos, así como el curriculum del candidato, a:

secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org

(Máximo 600 palabras)

Instrucciones :

Enviar este formulario con todos los datos, así como el curriculum del candidato, a:

secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org

Motivos para merecer el premio:
Máximo (600 palabras)

Firma

Sello

Instrucciones :
Enviar este formulario con todos los datos, así como el curriculum del candidato, a:

secretariageneral@consejogeneralenfermeria.org

PREMIOS NACIONALES DE ENFERMERÍA

DINÁMICA

Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

Objetivo de los premios

La enfermería es una profesión que cuida a la sociedad en todas las etapas de la vida, que educa en salud, que previene la enfermedad con la promoción de hábitos de vida saludable, que cura, que vacuna, que realiza técnicas complejas, que investiga… Una profesión que, en nuestro país, cuenta con una de las formaciones más avanzadas del mundo y que ha sido todo un referente durante la pandemia para enfrentarse al mayor reto sanitario que ha vivido nuestra sociedad y el propio sistema sanitario.

Reconocer el papel de las enfermeras y enfermeros en distintos ámbitos de la profesión es el objetivo de estos premios convocados por el Consejo General de Enfermería.

Categorías

Cada entidad podrá proponer candidatos para todas las categorías, o sólo para alguna de ellas. Para estos premios se han establecido las siguientes:

1. Premio Nacional Enfermera/o por su actividad profesional en el ámbito asistencial.
2. Premio Nacional Enfermera/o por su actividad profesional en el ámbito gestor.
3. Premio Nacional Enfermera/o por su actividad profesional en el ámbito docente.
4. Premio Nacional Enfermera/o por su actividad profesional en el ámbito investigador.
5. Premio Nacional Enfermera/o a la Trayectoria Profesional a lo largo de toda la vida.
6. Premio Nacional a la persona fuera del ámbito de la profesión que más ha difundido o potenciado la labor enfermera.

Finalistas

Un jurado, integrado por profesionales de reconocido prestigio designado por el Consejo General de Enfermería, elegirá a los finalistas de cada categoría, hasta un máximo de cinco, de entre todas las candidaturas propuestas.

Votación popular

Los ganadores en cada una de las categorías se elegirán por votación popular, a través de la página web del Consejo General de Enfermería (www.consejogeneralenfermeria.org), de entre los finalistas elegidos por el jurado. El plazo de votación popular estará abierto durante dos semanas.

Entrega de premios

Los ganadores se darán a conocer en un acto público todavía pendiente de determinar.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)y la Ley Orgánica 3/2018,de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de los interesados que los datos personales facilitados para poder participar en estos premios serán tratados por la entidad Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España (NIF Q-2866021-E), con domicilio en Madrid, en la calle Sierra de Pajarejo, número13.

Dichos datos serán tratados por la citada entidad en su condición de responsable de tratamiento, con la finalidad de gestionar la candidatura propuesta en los premios, con base de legitimación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas (bases legales del concurso), así como el envío de información comercial, con base legal en la existencia de interés legítimo.

Los datos serán conservados durante el concurso y hasta la prescripción de posibles responsabilidades legales derivadas del mismo.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, oposición, limitación, portabilidad y no sometimiento a decisiones automatizadas dirigiendo su petición por escrito al domicilio correspondiente al Consejo General de Enfermería anteriormente indicado, o bien enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección: dpo@consejogeneralenfermeria.org

En el caso de que los interesados quieran hacer alguna reclamación en materia de protección de datos personales, podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).